



MISIÓN PERMANENTE DE HONDURAS GINEBRA, SUIZA

25° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL PAPÚA NUEVA GUINEA

2 A 13 DE MAYO 2016 9:00AM-12:30 ORADOR 22 TIEMPO 2.00

EMBAJADOR GIAMPAOLO RIZZO ALVARADO.

Sr. Presidente,

La Delegación de Honduras da la bienvenida a la distinguida delegación de Papúa Nueva Guinea.

Honduras desea felicitar a Papúa Nueva Guinea por su creciente implicación en la defensa de los Derechos Humanos. Consciente de los enormes esfuerzos desplegados para cumplir con sus compromisos durante los últimos años, Honduras le insta a seguir en esta misma línea de progreso. La derogación por el Parlamento en 2013 de la Ley de Brujería (1971) y la reciente aprobación diferentes leyes como Ley de Protección de la Familia (2013), en la que se tipificaba como delito la violencia doméstica y la progresiva toma de medidas para su aplicación, la Ley de Justicia de Menores (2014) y la Ley de Protección del Niño (2015) son muestras evidentes de este compromiso.

Honduras brinda a Papúa Nueva Guinea todo su apoyo y hace las siguientes recomendaciones:

- 1. Redoblar los esfuerzos para la implementación de un marco legal apropiado que proteja a mujeres y niñas de todas las formas de violencia basadas en el género.
- 2. Implementación de medidas efectivas para reducir la discriminación hacia la mujer, incluyendo el acceso a los servicios de salud, educación, bienestar social, justicia y administración.
- 3. Aplicación de una moratoria inmediata sobre la pena de muerte con miras a abolir por completo esta práctica.
- 4. Establecer y dotar de operatividad a una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de Paris.
- 5. Ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Convención Contra la Tortura (CAT) y su Protocolo Facultativo OPCAT

Gracias Sr. Presidente.